



Paraguay

VENTANILLA ÚNICA PARA EL RETORNO

—

GUÍA DE RECURSOS PARA LA REINSERCIÓN SOSTENIBLE DE RETORNADOS EN PARAGUAY

OSS II: Sustainable return and reintegration in LA;
promoting voluntary return



PRESENTACIÓN

La siguiente guía se elabora en el marco de los proyectos “One Stop Shops: Reinserción Sostenible para Retornados Vulnerables Latinoamericanos” y “One Stop Shops II: Sustainable return and reintegration in LA; promoting voluntary return” financiado por la DG Migration and Home Affairs de la Comisión Europea.

Ambos proyectos, englobados en la iniciativa “One Stop Shops (Ventanillas Únicas)”, tiene como objetivo general, promover mecanismos a medida personalizados para la reintegración sostenible de los retornados latinoamericanos en condiciones vulnerables y englobados dentro de 8 países: Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay.

La siguiente herramienta es el resultado de un trabajo teórico y práctico, que la ventanilla única del país ha realizado con el objetivo dar a conocer a las personas que acaban de retornar a su país de origen, cuales son los recursos de reinserción y qué servicios ofrecen cada uno de ellos. La guía de recursos se ha elaborado gracias a las alianzas y colaboraciones desarrolladas desde la OEI a lo largo de los últimos años, gracias a su experiencia en la reinserción sostenible de personas que retornan a sus países de origen, en situación de vulnerabilidad.

Según las necesidades prioritarias de los beneficiarios, la guía se ha estructurado en tres áreas principales:

- Empleo (incluye trabajo por cuenta ajena, trabajo por cuenta propia, emprendimiento, entre otros)
- Servicios Sociales (incluye atención a la Mujer, Vivienda, Salud, Asistencia Jurídica, entre otros)
- Educación (incluye convalidación y acreditación, educación primaria, educación secundaria, Universidad)

Cada una de las tres áreas está formada por recursos tanto públicos como privados, que apoyan a la reinserción en esos ámbitos y con los cuales la OEI ha establecido una relación. Tras un mapeo inicial de investigación y búsqueda de recursos, muchos de ellos han sido validados y utilizados por la OEI como derivación de recursos para los beneficiarios de las Ventanillas únicas, fortaleciendo una relación estrecha de trabajo bajo convenios u otras formas de colaboración. Por último, esta Guía es una herramienta que está en constante actualización, ya que la temática resulta novedosa en algunos países, además de los posibles cambios que resultan internamente en el propio país, por lo tanto, se muestra en su versión digital, en la que se actualizaran periódicamente los cambios indicados.

CONTENIDO

Área Trabajo

- Dirección General de Empleo / RECURSO 1: Ministerio de Trabajo
- Jobs / RECURSO 2: JOBS

Servicios Sociales

- Global Infancia / RECURSO 3: GLOBAL INFANCIA
- Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia / RECURSO 4: Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia
- Fundación Kuña Aty / RECURSO 5: KUÑA ATY
- Dirección de Legalizaciones / RECURSO 6: Dirección de Legalizaciones
- Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE) / RECURSO 7: Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE)
- Dirección de Salud Mental / RECURSO 8: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- Pastoral de los Migrantes y Refugiados / RECURSO 9: Pastoral de los Migrantes y Refugiados

Área Educación

- Dirección General de Educación Permanente / RECURSO 10: Dirección General de Educación Permanente
- Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica / RECURSO 11: Dirección General de Educación Escolar Básica
- Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero / RECURSO 12: Ministerio de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales / RECURSO 13: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- Dirección General de Migraciones / RECURSO 14: Dirección General de Migraciones

Dirección General de Empleo / RECURSO 1: Ministerio de Trabajo

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social Ministerio de Justicia y Trabajo

Dirección:

Estados Unidos N° 1113 entre Rca. de Colombia y Rodríguez de Francia.

07:00 a 15:00 horas.

Email de contacto:

Rocío Jaquet Teléfono:595921660058 rocio2014jacquet@gmail.com

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Entrevistas laborales a buscadores de empleo, contactos con empresas para identificar vacantes y necesidades de formación, servicios de orientación laboral, derivación a cursos de capacitación, incorporación a programas de fomento al empleo, intermediación laboral.

La Dirección General de Empleo cuenta con un gran equipo de RRHH de Psicólogos Laborales, Trabajadores Sociales, Economistas, Técnicos Estadísticos, entre otros.

Denominación de la prestación:

Servicios Públicos de Empleo.

Finalidad de la prestación:

El objetivo general de la Dirección General de Empleo es diseñar, ejecutar y supervisar la política de empleo, en colaboración con los actores sociales, estableciendo los delineamientos estratégicos para la Formación y Capacitación Laboral; Orientación, Intermediación e Inserción Laboral y Programas de Fomento al Empleo, orientadas a la consecución del pleno empleo de la población.

Destinatarios/Beneficiarios:

Población económicamente activa: buscadores de empleo, trabajadores activos y empleadores.

Requisitos:

Ser mayor de edad.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

Los Retornados son derivados directamente al referente mediante correo electrónico con los datos principales del retornado. La OEI realiza un seguimiento en base a los informes que envían de las personas a quienes asistieron de Ventanillas Únicas.

Observaciones:

La DGE cuenta con más de 20 oficinas distribuidas en todo el país por lo que cualquier persona retornada desde cualquier punto del país puede acceder a una entrevista. La DGE ayuda al retornado a armar una hoja de vida exitosa como así los deriva a las instituciones o empresas que tengan vacancia según el perfil del candidato.

La OEI firmó un Convenio Específico en fecha 7 de abril 2015.

Jobs / RECURSO 2: JOBS

Entidad privada

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Se maneja con fondos propios

Dirección:

Sucre 1617 esq. San Martin

8 a 18 hs.

Teléfono:

(595) 21 318 8000

Web:

<http://www.jobs.com.py>

Email de contacto:

Ezequiel Iñiguez ezequieli@jobs.com.py

Objetivos:

Encontramos las personas que tienen las competencias claves. Como socios estratégicos:

- Damos precisión a su necesidad.
- Convocamos a las personas más calificadas.
- Ahorramos tiempo.
- Aplicamos las mejores prácticas.
- Obtenemos resultados garantizados.

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Consultoría, Búsqueda y selección, Tercerizaciones.

Denominación de la prestación:

No disponible

Finalidad de la prestación:

Ofertas de trabajo

Destinatarios/Beneficiarios:

Población económicamente activa: buscadores de empleo, trabajadores activos y empleadores.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

JOBS ha firmado un convenio con la OEI en fecha 29 de enero 2014 donde se compromete no solo a entrevistas laborales sino a realizar charlas sobre mercado laboral en Paraguay: sugerencias para entrevistas, armado exitoso de una hoja de vida entre otros.

La empresa Jobs se encuentra geográficamente en 3 de los departamentos con más mercado laboral del país.

Global Infancia / RECURSO 3: GLOBAL INFANCIA

No gubernamental

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Aporte externo

Dirección:

Avda. Defensores del Chaco 268 y Soriano González, primer piso

(595 21) 510 445 – 510 624

8 a 17 horas

Web:

<http://www.globalinfancia.org.py>

Email de contacto:

Johanna Walder

Objetivos:

Desarrollar sistemas y herramientas de investigación y monitoreo del cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Asesoramiento en la defensa de los derechos de los niños y las niñas

Abogados, psicólogos, educadores, comunicadores

Denominación de la prestación:

No disponible

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Niños y niñas vulnerados en derechos

Requisitos:

Ninguno

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia / RECURSO 4: Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

Entidad Pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Avda. Mariscal López 2.029 esq. Acá Carayá

(595 21) 204 749

7 a 15 horas

Teléfono:

<http://www.sna.gov.py/>

Email de contacto:

María Julia Garcete

Objetivos:

La SNNA como ente rector y articulador de Políticas Públicas de promoción y protección de derechos con los actores del SNPPI (Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral), ubicando los intereses superiores de niñas, niños y adolescentes como centro, haciendo efectiva la vigencia plena de sus derechos, con propuestas que promueven la movilización social y comunitaria a nivel nacional, departamental y municipal.

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Asesoramiento en la defensa de los derechos de los niños y las niñas

Abogados, psicólogos, educadores, comunicadores

Denominación de la prestación:

Garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes y que junto con sus familias y comunidades sean participes en el diseño y ejecución de políticas públicas y acciones

nacionales como locales, implementadas desde el SNPPI para mejorar su calidad de vida.

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Niños y niñas vulnerados en derechos

Requisitos:

Ninguno

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia creó la Coordinación de Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, dependiente de la Dirección de Promoción y Protección de Derechos.

La misma, forma parte de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay, creada inicialmente por Decreto de la Presidencia de la República N° 5093 del año 2005 y actualmente tiene creación legislativa por su incorporación en la Ley Integral contra la Trata de Personas N° 4788/12, tiene como fines la prevención y el combate de la trata de personas, como así también la atención de las víctimas.

Fundación Kuña Aty / RECURSO 5: KUÑA ATY

Organización No gubernamental

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Aportes externos

Dirección:

Celsa Speratti 3865 c/Cap. Cañiza - Bo. River Plate

8:00 – 17:00

Teléfono:

(595-21) 226793 | (595-21) 208641

Web:

<http://www.kunaaty.org.py>

Email de contacto:

Lidia Giménez

Objetivos:

Brindar información completa y atención especializada a todas las mujeres en general y las de escasos recursos en especial.

Planes-Programas-Proyectos:

Atención a niñas y mujeres víctimas de violencia

Servicios que presta:

Servicios sociales, Servicios jurídicos
Servicios psicológicos, Servicios de salud

Psicólogos, trabajadores sociales y abogados

Denominación de la prestación:

Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad

Finalidad de la prestación:

Asistencia psicología y asesoramiento jurídico

Destinatarios/Beneficiarios:

Mujeres en situación de maltrato o abuso

Requisitos:

Ninguno

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Dirección de Legalizaciones / RECURSO 6: Dirección de Legalizaciones

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección:

Palma y 14 de Mayo - Palacio Benigno López / Asunción

Lunes a viernes - 07:30 a 12:00 Hs.

Teléfono:

595 (21) 443 779

Email de contacto:

Email: legalizaciones@mre.gov.py Página Web: www.mre.gov.py

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Consiste en certificar la firma del funcionario autorizado del Ministerio de Educación y Cultura.

Denominación de la prestación:

Legalización de documentos de estudios

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

Ciudadano paraguayo/a

Requisitos:

El trámite es presencial, cuando la presencia física de la persona es indispensable para realizar el trámite.

Tiempo estimado: 2 horas

Costo: 1 jornal mínimo vigente

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

Más

información

<http://www.tramitesparaguay.gov.py/legalizacion-de-certificado-de-estudios/>

Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE) / RECURSO 7: Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE)

Entidad pública/privada/sin fines de lucro

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

De las Iglesias que forman parte del CIPAE | Organización no Gubernamental sin fines de lucro

Dirección:

Azara Nº. 113 Esquina Independencia Nacional

De Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 17:00, Sr. Carlos Villasboa, Secretario de la Junta Directiva.

De Lunes a Jueves 11:00 hs. a 15:00 hs. Asesor Jurídico, Abog. Marcos Shirakawa

De lunes a Viernes 9:00 a 17:00 hs. Asistente del Programa de DD.HH.

Teléfono:

595 21- 493 381/2, 495 161

Email de contacto:

Sr. Carlos Villasboa, Secretario de la Junta Directiva. Abog. Marcos Shirakawa

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Orientaciones, derivaciones y asesoramiento jurídico, referente a las documentaciones que requieran para permanecer legalmente en el país.

Denominación de la prestación:

Apoyo a retornados, migrantes desplazados y refugiados, excluidos en sus países e ilegales en el extranjero”.

Finalidad de la prestación:

Apoyar, acompañar y orientar a personas y familias que decidan regresar al país, en su proceso de reinserción dentro de la comunidad. Igualmente a ciudadanos extranjeros que precisen de amparo, defensa y protección de sus derechos.

Destinatarios/Beneficiarios:

Connacionales repatriados voluntariamente, migrantes y refugiados/as

Requisitos:

Encontrarse en situación de documentación irregular y tenga el fin de regularizar su permanencia legal en el Paraguay.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

Atención y asesoramiento gratuito.

Dirección de Salud Mental / RECURSO 8: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección:

Brasil esq. Fulgencio R. Moreno y Manuel Domínguez

07:00 a 13:00 horas.

Email de contacto:

Dra. Mirtha Mendoza - Dirección de Salud Mental (021) 214-936 (0971) 220-033

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

- Esta dirección está encargada de las normativas de cómo tiene que trabajar la gente que se encuentra en los servicios de salud mental o en las unidades de salud mental.
- Establece como implementar la política de salud mental.
- Realizan protocolos de salud mental y capacitaciones, a profesionales que están en los servicios y no cuentan con el perfil de trabajar con personas con inconvenientes en salud mental.
- Cuentan con una farmacia interna que brinda atención a todas las personas que son derivadas de servicios públicos.
- Psiquiatras, Psicólogos, Trabajadores sociales, y enfermeras especializadas en psiquiatría.

Denominación de la prestación:

Aspectos Normativos y Políticos de la implementación de la salud mental de los servicios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Finalidad de la prestación:

Implementación de las acciones en la Política de Salud Mental.

Destinatarios/Beneficiarios:

Centros de atención del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que tengan servicios de Salud Mental.

Requisitos:

Formar parte del sistema del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

Centro de atención en todos los departamentos del país.

Pastoral de los Migrantes y Refugiados / RECURSO 9: Pastoral de los Migrantes y Refugiados

No gubernamental

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

No disponible

Dirección:

Independencia Nacional esq. Avda. Mcal. López.

Lunes a Viernes de 08:00hs a 12:00hs Y a partir de las 17:00hs.

Teléfono:

205.008 o 205.991/2 Interno 130

Email de contacto:

Andrea Rojas Fleitas (+595 21) 444 - 150.

Objetivos:

Fortalecer la pastoral de los migrantes para que responda al fenómeno de la movilidad humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa y sin fronteras, y ayudando a los migrantes a integrar y adaptarse a su nueva realidad a partir de su historia, a la luz del Evangelio y de la Misión Continental Permanente.

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

- Todos los días tenemos la Santa Misa a las 19:00hs y en el invierno a las 18:30hs, incluso los sábados y domingos.
- Los domingos hay misa a las 08:30hs de la mañana.
- Hay una misa en portugués todos los domingos a las 10:00hs, por la mañana.
- Todos los primeros domingos de cada mes hay también una misa en Francés a las 11:00hs por la mañana.
- También tenemos una atención particular con los migrantes bolivianos del mercado 4. Todos los primeros viernes de cada mes celebramos en su local de trabajo una misa con la devoción de la Virgen de Urcupiña. Esta devoción reúne en gran número a la comunidad boliviana.
- Los peruanos tienen la imagen del Señor de los Milagros en nuestro Templo y celebran anualmente su fiesta en el último domingo de octubre con una gran procesión por las

calles del barrio.

- En el primer sábado de junio, este año el día 02 de junio celebramos la gran fiesta del San Juan del Migrante, que reúne todas las colectividades, cada una con su cultura y comidas típicas para hacer juntos una gran confraternización.

- En el tercer domingo de septiembre, este año el día 16/09, celebramos la fiesta Gaucha con la "Fiesta de la Costilla Gaucha", que recuerda también un cultura típica del cono sur.

- Este año estamos trabajando con las autoridades de Migraciones, con representantes de los migrantes para informar sobre la nueva ley de Amnistía, ley 4.429. Esta ley del gobierno paraguayo permite a todos los extranjeros en situación irregular obtener su documento por un precio más barato y con trámites más sencillos.

- El año pasado se fundó en nuestra Parroquia la FEDIPAR – Federación de inmigrantes en Paraguay – con el objetivo de reunir y defender los derechos de los migrantes. Con ellos estuvimos reunidos con autoridades del legislativo para presionar la ley de la amnistía que finalmente está en vigencia.

Denominación de la prestación:

No disponible

Finalidad de la prestación:

No disponible

Destinatarios/Beneficiarios:

No disponible

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Dirección General de Educación Permanente / RECURSO 10:

Dirección General de Educación Permanente

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Dirección:

Ruta Mcal. Estigarribia Km 4,5 – Asunción

07:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes

Teléfono:

(021) 506-794/5

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

Programa de Educación Básica Bilingüe y Media de personas jóvenes y adultas

Servicios que presta:

Regula la modalidad educativa para personas jóvenes y adultas a nivel nacional. Infraestructura para dar servicio educativo de formación, capacitación y especialización. Hay equipos de formación continua, que hacen capacitaciones.

Técnicos Pedagogos y Administrativos, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Evaluadores y Personales de servicios

Denominación de la prestación:

Distribución de Materiales didácticos para centros Educativos.

Finalidad de la prestación:

Administración de los Programas Educativos para personas jóvenes y adultas

Destinatarios/Beneficiarios:

Jóvenes de 15 años en adelante, que no hayan concluido la Educación Inicial Básica y la Educación Media Regular.

Requisitos:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

PRODEPA KO'E PYAHU, lleva adelante el Programa de Educación Básica Bilingüe y Media de jóvenes y adultos. Existen 1.200 Centros en todo el país, en los cuales están afectadas aproximadamente 55.000 personas, haciendo la Educación Básica Bilingüe.

Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica /
RECURSO 11: Dirección General de Educación Escolar Básica

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ministerio de Educación y Cultura (MEC)

Dirección:

15 de Agosto e/ Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo.

07:00 a 15:00 horas.

Email de contacto:

Edith Fariña (0981) 197-434

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Atiende todo el sistema de Educación Inicial y Escolar Básica, a nivel país, hasta el 9no grado.

Docentes de 1er y 2do Ciclo, todos con perfiles en educación y administración.

Denominación de la prestación:

Educación Inicial

Educación Escolar Básica

Finalidad de la prestación:

La Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica (DGEIEB) es la instancia del Ministerio de Educación que tiene como objetivo la organización administrativa e implementación curricular del Pre-escolar y los nueve grados habilitados en todas las instituciones educativas dependientes del Ministerio de Educación, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 1264/98, General de Educación.

Destinatarios/Beneficiarios:

Instituciones Educativas instaladas en el país y que ofrecen el servicio educativo en los niveles Inicial y Escolar Básica, con curriculum a nivel nacional.

Requisitos:

Instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación, y que pueden ser, Instituciones privadas, Privadas subvencionadas, e Instituciones oficiales.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

En esta dirección del Ministerio de Educación, se realiza reconocimiento de estudios realizados en el extranjero, hasta el 9no grado.

También se realiza ubicación, según el grado académico y las materias que puedan ser homologadas.

Dirección de Atención a Comunidades Paraguayas en el Extranjero / RECURSO 12: Ministerio de Relaciones Exteriores

Entidad Publica

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección:

Pte. Franco esq. O' leary

07:00 a 15:00 horas.

Email de contacto:

Dra. Mirtha Mendoza - Dirección de Salud Mental (021) 214-936
www.mspbs.gov.py/v2/index.php

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

Prestar asistencia para facilitar la regularización documental de los connacionales en el exterior.

Promover la asistencia jurídica para la protección de los derechos humanos de los compatriotas, en coordinación con las instancias nacionales correspondientes.

Prestar asistencia a los paraguayos repatriados, deportados o expulsados de los países receptores, en coordinación con instituciones oficiales respectivas.

Coordinar acciones relacionadas con programas de desarrollo y proyectos económicos vinculadas con remesas generadas por los paraguayos.

Apoyar el desarrollo de programas culturales que preserven la identidad nacional

Participar en el debate migratorio internacional en todos los planos: en el debate migratorio internacional en todos los planos: en el bilateral, en el regional y multilateral del MERCOSUR, la UNASUR, y la Conferencia Sudamericana de Migraciones, en el Foro Iberoamericano de Migraciones y Desarrollo, el debate de entre la Unión Europea y América Latina (ALC-UE), en el Foro Global de Migraciones y Desarrollo y en el Dialogo de Alto Nivel sobre Migraciones en la ONU.

Abogados/as, trabajadores sociales y administrativos.

Denominación de la prestación:

Atención y asistencia a comunidades de paraguayos y sus familiares, residentes en el exterior.

Finalidad de la prestación:

Atención a comunidades de paraguayos y sus familiares, residentes en el exterior.

Destinatarios/Beneficiarios:

Paraguayos y sus familiares residentes en el exterior.

Requisitos:

Ser paraguayo residente en el exterior, presentar la denuncia de la situación que lo aqueja para ser debidamente asistido.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

REQUISITOS PARA REPATRIACION DE PARAGUAYOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Suscripción por parte de un familiar directo en la secretaria de repatriados(cónyuge, hijos mayores de edad, padres, hermanos)

Cedula de identidad original del familiar solicitante(cónyuge, hijos mayores de edad, padres, hermanos)

Fotocopia de cedula de identidad del beneficiario.

Documento original de vínculo entre ambos (certificado de nacimiento, libreta de familia)

Pasaporte del beneficiario

Certificado médico (en caso de enfermos)

Informe de asistencia social del lugar de residencia del beneficiario

Declaración jurada de pobreza del beneficiario, en la que manifiesta su deseo de radicarse en Paraguay en forma definitiva.

Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales / RECURSO 13: Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

Depende directamente del Poder Ejecutivo

Dirección:

25 de Mayo c/ Brasil N° 1.091

07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Email de contacto:

Gerardo Bobadilla

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

- Provisión de pasajes y cobertura de aranceles aduaneros a personas en estado de vulnerabilidad.
- Certificado de Repatriación, expedido de forma gratuita, que permiten que el repatriado y sus familias tengan aranceles preferenciales en distintos entes estatales.
- Exoneraciones arancelarias en la Dirección Nacional de Aduanas, para el ingreso de los enseres personales y materiales de trabajo.
- Apoyo a la inserción educativa, mediante un tratamiento especial en materia arancelaria, documental, inscripción provisoria en un centro de estudio público, así como el reconocimiento de títulos universitarios obtenidos en el extranjero por paraguayos repatriados.
- Becas de estudio, mediante cursos regulares dictados por el SNPP, para capacitaciones de mandos medios en diversos oficios ofrecidos. Así como la certificación de aquellos que ya vienen con una formación profesional.
- Programa para la vivienda para repatriados y connacionales residentes en el exterior.

Una gran cantidad de personas, con una diversidad de grados académicos trabajan en

esta secretaria. Teniendo en cuenta que a más de la Secretaria, la Asesoría Política y la Unidad de Gestión de Programas, cuenta con 5 direcciones con sus respectivos departamentos, que en su conjunto suman 19, con lo que se puede entender la gran diversidad de personas que trabajan en esta secretaria.

Denominación de la prestación:

- Asistencia a los paraguayos residentes en el exterior en su proceso de retorno al país.
 - Apoyo a la inserción educativa
 - Programa de inserción laboral
 - Implementación de política habitacional para paraguayos migrantes residentes en el extranjero.
-

Finalidad de la prestación:

Retorno y reinserción de los connacionales de los diferentes países donde habita, dando atención especial a los casos de retorno forzoso en el marco del respeto de los derechos humanos.

Destinatarios/Beneficiarios:

Paraguayos y familiares de paraguayos residentes en el exterior.

Requisitos:

Ser paraguayo, residir en el extranjero y estar en proceso de retorno al país.

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

Esta es la institución con la que tenemos colaboración inmediata a la hora de realizar derivaciones y asesoramiento para proyectos de emprendimiento.

Geográficamente están afianzando su presencia en todo el país, mediante la suscripción de acuerdos con 15 Gobernaciones Departamentales. Este proceso pretende acercar a los potenciales beneficiarios todos los servicios que presta la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, con el consiguiente ahorro en tiempo y dinero que ello implica. La OEI firmo convenio con la SEDERREC en fecha 28 de febrero de 2014.

Dirección General de Migraciones / RECURSO 14: Dirección General de Migraciones

Entidad pública

Ámbito nacional/regional/local:

Nacional

Organismo del que depende:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección:

Lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas

Email de contacto:

Ciudad del Este 061-503-545 Concepción 0331-241.937 Encarnación 071-206.286
Pedro Juan Caballero 03362-72195 Salto del Guairá 046-243.536

Objetivos:

No disponible

Planes-Programas-Proyectos:

No disponible

Servicios que presta:

La Dirección General de Migraciones es la institución encargada de registrar y controlar el movimiento migratorio producido en las zonas fronterizas del país, y verificar la existencia de residentes ilegales en el territorio. Igualmente, otorgar la residencia legal a los ciudadanos extranjeros que llegan con ánimo de radicación. Es responsable de la elaboración y actualización de la Política Migratoria Nacional.

Denominación de la prestación:

No disponible

Finalidad de la prestación:

Registrar y controlar el movimiento migratorio producido en las zonas fronterizas del país.

Destinatarios/Beneficiarios:

No disponible

Requisitos:

Cada uno de los trámites tiene sus requisitos y se puede acceder a ellos revisando la web o yendo a las oficinas de la Dirección General de Migraciones

Documentación:

No disponible

Acceso al beneficio/Procedimiento de acceso:

No disponible

Observaciones:

La dirección posee oficinas en el interior de país. Para más información visitar:
<http://www.migraciones.gov.py/faqs>



Paraguay

VENTANILLA ÚNICA PARA EL RETORNO

—

GUÍA DE RECURSOS PARA LA REINSERCIÓN SOSTENIBLE DE RETORNADOS EN PARAGUAY

OSS II: Sustainable return and reintegration in LA;
promoting voluntary return

